

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles de diez treinta a doce treinta horas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones de la primera excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.486.

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 257-1991, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Alarcón Rosales, contra don Óscar Peñas Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el bien embargado en este procedimiento y que al final se describe, bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Condiciones

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta será de 15.000.000 de pesetas; para la segunda, será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; la tercera, será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en las subastas, los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo del remate, que a estos efectos, para la tercera subasta será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obli-

gaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Fechas de las subastas

Primera subasta: El día 3 de marzo de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 14 de abril de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 19 de mayo de 1998, a las diez horas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso primero, letra B, que es la finca independiente número 5 del edificio o bloque señalado con el número 5, en Villanueva de la Cañada, integrante del polígono único del sector 5, con fachada a la calle de Cristo, número 30. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 944, folio 21, finca número 7.285.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1998, para su publicación y para que sirva de notificación al demandado don Óscar Peñas Fernández, expido la presente, de lo que doy fe.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés.—La Secretaría.—3.333.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 480/1997, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra «Inmunobiológica, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 37.840.000 pesetas, respecto de la finca registral 10.259, y 33.440.000 pesetas, respecto de la finca registral 10.260, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del tipo de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000480/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Nave industrial número 67, en planta primera y segunda de construcción, del edificio situado en la prolongación de la calle Isabel Colbrand, sin número, polígono industrial de Fuenlabrada, denominado «Alfa III». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid al tomo 1.636, libro 145, folio 189, finca registral número 10.259, inscripción segunda.

Nave industrial número 68, en planta primera, segunda, de construcción, del edificio situado en la prolongación de la calle Isabel Colbrand, sin número, del polígono industrial de Fuencarral, denominado «Alfa III». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, al tomo 1.636, libro 145, folio 193, finca registral 10.260, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—3.492.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 122/1997, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ángel Carballo, doña Luisa

Fernández, «Santa Gema Galbani, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 2 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 20.000.000 de pesetas, para cada una de las fincas 129.443 y 21.462.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de abril de 1998, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Finca 4, piso primero, letra B, planta primera o tercera de construcción del edificio en Madrid, calle Los Yébenes, número 112, forma parte del portal A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.898, folio 79, finca registral número 129.443.

2. Finca número 166, vivienda letra B, en planta segunda de la casa número 33, de la calle del Solano, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón (Madrid), tomo 376, libro 369, folio 136, finca registral número 21.462.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—3.320

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 26/97, de «Consulting Prime, Sociedad Limitada» (Administrador don José Alarcón Iglesias), y por Auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia profesional de «Consulting Prime, Sociedad Limitada» (Administrador don José Alarcón Iglesias), y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de febrero de 1998, y hora de las diez treinta, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1997.—El Secretario.—4.441.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 65/1997, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Fuensol, Sociedad Anónima», «Promociones Inmobiliarias Germán, Sociedad Anónima», y la mercantil «Colyfer, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a las demandadas, entidad mercantil «Fuensol, Sociedad Anónima», «Promociones Inmobiliarias Germán, Sociedad Anónima», y mercantil «Colyfer, Sociedad Anónima»:

1. Número 41. Trastero tipo G, en la planta baja del edificio o bloque número 13 del conjunto urbanizado de la urbanización «Hacienda de los Montes», edificio conocido por «Comunidad de Propietarios Los Pinos», de esta ciudad de Málaga. Propiedad de la mercantil «Fuensol, Sociedad Anónima». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.471, libro 531, folio 55, finca registral número 31.181. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 3.749.997 pesetas.

2. Número 43. Trastero tipo G, en la planta baja del edificio o bloque del conjunto urbanizado de la urbanización «Hacienda de los Montes», edificio conocido por «Comunidad de Propietarios Los Pinos», de esta ciudad de Málaga. Propiedad de la mercantil «Fuensol, Sociedad Anónima». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.471, libro 531, folio 59, finca registral

número 31.185. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 3.749.997 pesetas.

3. Número 44. Trastero tipo P, en la planta baja del edificio o bloque número 14 del conjunto urbanizado de la urbanización «Hacienda de los Montes», edificio conocido por «Comunidad de Propietarios Los Pinos», de esta ciudad de Málaga. Propiedad de la mercantil «Fuensol, Sociedad Anónima». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.471, libro 531, folio 61, finca registral número 31.187. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 3.750.002 pesetas.

4. Número 25. Local comercial señalado con el número 1, situado en la planta baja del edificio denominado «Mendivil», enclavado en el solar número 10 del callejón de Mendivil, de esta ciudad de Málaga, con fachada al callejón de Mendivil. Propiedad de la mercantil «Promociones Inmobiliarias Germán, Sociedad Anónima». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 1.902, libro 118, folio 63, finca registral número 3.146. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 78.750.000 pesetas.

5. Finca número 2, vivienda tipo C, «minusválidos», en la planta baja del portal o bloque 21 del edificio IV de la urbanización o conjunto «Monte-terroso», fase 2-B, o tercera, de Estepona. Propiedad de la mercantil «Colyfer, Sociedad Anónima». Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 11.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el próximo día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en la descripción de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a las demandadas, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 2 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—3.306